

brazal, Herederos de Francisco Hinojo, Antonio Rubio y Antonio Martínez; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Ramón Fernández Hinojo.

Una tierra de riego, de cabida 1 celemin del mismo marco; linda: el río, el brazal, Manuel Castaño y Herederos de Antonio Rubio Corral; adjudicada al Estado por debitos de contribución de José Antonio Pérez Martínez.

Cuyas fincas eran de riego y tienen derecho a nueve días de agua del aljibe de Juan Caliente. En la actualidad están convertidas en arrenal del río, improductivas para toda clase de cultivo y constituyen una sola finca, cuyos linderos generales son los siguientes: linda: al Norte, con la acequia del pago y camino de Huélago; Poniente, Ramón Rubio Rubio y José Gómez; Sur, el río Almanzora, y Levante, José Rubio Iglesias, situadas todas en el pago de la Torrecilla y tienen una extensión de 6 fanegas, 6 celemines del marco real, equivalentes a 4 hectáreas, 18 áreas y 60 centiáreas.

Han sido tasadas para la venta en 225 pesetas, y una renta graduada de 9 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, importa 202 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 225 pesetas.

TERCERA SUBASTA

Número 736 del inventario.—Un trance de tierra de riego, de cabida 5 celemines y medio cuartillo del marco real, equivalentes a 27 áreas, 50 centiáreas y 12 decímetros cuadrados, linda: al Norte, con el brazal del pago de la Vega; Sur, con el río Almanzora; Este, con Andrés Castaño Martínez, y Oeste, con Herederos de Manuel Pérez Cabezuelo; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Enrique Nin de Cardona (herederos).

Ha sido tasado para su venta en 120 pesetas, y una renta graduada de 5 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, importa 112 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la tercera subasta, 78 pesetas y 75 céntimos.

PARTIDO JUDICIAL DE BERJA

Término municipal de Dalías.

FINCAS RUSTICAS.—MENOR CUANTIA

PRIMERA SUBASTA

Numero 1.043 del inventario.—Una cerca de pencas, de secano, en la Loma de la Mezquita, de cabida 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 88 áreas y 77 centiáreas, que linda, Poniente, Lorenzo Gallardo; Levante, Bernardo Villegas Navarro; Norte, Francisco Moreno López, y Sur, Bernardo Villegas; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Antonio Callejón Callejón.

Ha sido tasada para la venta en 50 pesetas, con una renta graduada de 2 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, importa 45 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 50 pesetas.

Número 1.044 del inventario.—Una haza de tierra de secano, situada en este campo, paraje de la Marina, de cabida 3 fanegas, que linda: Poniente y Levante, María Villegas; Norte, Francisco Barranco Fuentes y camino de Roquetas, y Sur, terreno de Antonio Acosta o monte de Encinas; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Gabriel Baena Villegas.

Ha sido tasada para la venta en 30 pesetas, con una renta graduada de 1 peseta y 20 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, importa 27 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 30 pesetas.

Número 1.045 del inventario.—Un soto en la Marina, de este campo, llamado del Brujo, de cabida 8 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 3 áreas y 20 centiáreas, que linda: Poniente y Norte, realengo; Levante, la rambla, y Sur, los Herederos de Tesifón Pérez; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Bernardo Villegas Valdivia.

Ha sido tasado para la venta en 100 pesetas, con una renta graduada de 4 pesetas, que, ca-